

67

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 10 JUL 2020

REF: 2019-00320

Téngase en cuenta en el orden de llegada, para los correspondientes efectos legales, el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bogotá. Acúsese recibo.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 034
fijado hoy 13 JUL 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

og